

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 023947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

# EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la constitución política en su artículo 69, garantizó la autonomía universitaria de las instituciones de educación superior legalmente reconocidas por el estado colombiano.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y



Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 023947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en el Acuerdo 0029 De diciembre 13 De 2013 - Reglamento Estudiantil en su Artículo 3. Establece los Niveles de formación y ciclos de formación y garantiza el cumplimiento de sus principios institucionales y el mandato misional de educación para todos, ejerciendo su responsabilidad formativa a través de programas y cursos académicos en todos los niveles y ciclos educativos, atendiendo la normativa vigente en los diferentes contextos donde realiza su acción educativa.

Que, el Artículo 84 del Acuerdo 029 del 12 de agosto de 2020 Por el cual se adopta el Estatuto Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Homologación. Es el reconocimiento que hace la institución de los estudios realizados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o que estén autorizadas para ello, mediante la identificación de afinidades o semejanzas entre los cursos, en términos de contenidos, créditos, tipologías de cursos y propósitos. Para realizar la homologación se emplean los syllabus o protocolos académicos de los cursos con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudios del programa matriculado o que se vaya a cursar en la UNAD.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en su Plan de Desarrollo 2023 - 2024 "Mas UNAD, más equidad", en su proyecto 4. Acceso, permanencia, retención, promoción y graduación Objetivo general: gestionar y responder por el aseguramiento de la calidad del servicio Unadista a aspirantes, estudiantes y egresados, a través de la valoración del impacto, la oportunidad, la pertinencia y la calidad de los programas y



Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 023947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

servicios, mediante procesos de autoevaluación permanente, autorregulación y mejoramiento continuo, que promuevan la cultura del buen servicio y el bienestar integral Unadista extendido. Esto, con el propósito de afianzar el acceso, la retención, la permanencia, la promoción y la graduación estudiantil, y de esta manera propender a la satisfacción de la comunidad Unadista, mediante la interacción permanente con las redes estamentarias correspondientes

En virtud de lo anterior,

#### ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Homologar los cursos académicos aprobados por los egresados del programa Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 023947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para el programa académico Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, así:

a) Total de créditos del plan de estudios de la Maestría en Administración de Organizaciones:

Total, de créditos Maestría en Administración de Organizaciones			
(Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024)			
Obligatorios 34			
Electivos	11		
Total	45		

 b) Total de créditos del plan de estudios de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 023947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD:



Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 023947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Total de créditos Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento			
Humano (Resolución 023947 del 12 de diciembre de 2023)			
Obligatorios	18		
Electivos	6		
Total	24		

 c) Total de créditos homologados a los egresados de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 023947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD:

Créditos homologados al programa Especialización	Obligatorios	12
en Dirección y Desarrollo del Talento Humano	Electivos 3	
(Resolución 023947 del 12 de diciembre de 2023)	TOTAL	15

d) Total de créditos por cursar en la Maestría en Administración de Organizaciones:

Créditos obligatorios para cursar dentro de la Maestría en	22
Administración de Organizaciones	
Créditos electivos para cursar dentro de la Maestría en	4
Administración de Organizaciones	
Total de créditos a cursar:	26

**Parágrafo 1.** Los siguientes son los cursos que se reconocerán a los egresados del programa de especialización y su equivalente dentro de la Maestría en Administración de Organizaciones:



Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 023947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO (Resolución 023947 del 12 de diciembre de 2023)		MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES (Resolución 001109 de febrero 12 de 2024)					
Código	Curso	Tipo Curso	No. créditos	Código	Curso	Tipo de curso	No. créditos
103088172	Dirección estratégica del talento humano	Obligatorio	3	107061	Pensamiento estratégico y gestión del business cas	Obligatorio	3
103088173	Engagement y desarrollo del Talento Humano	Obligatorio	3	107069	Pensamiento disruptivo para el emprendimie nto y el desarrollo humano	Obligatorio	3
103088174	Ética, responsabilida d social y sostenibilidad	Obligatorio	2	107062	Gobierno corporativo y sostenibilida d	Obligatorio	3
103088175	Cultura y comunicación organizacional	Obligatorio	2	organizacion al			
103088176	Evaluación, compensación del desempeño y offboarding	Obligatorio	3	107070	Gestión del conocimiento y la innovación	Obligatorio	3
103088178	Analítica aplicada a la Investigación en el talento humano	Obligatorio	3	103098219	HR y People Analityc	Electivo	3

"Más UNAD, Más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700



Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 023947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Total, créditos obligatorios de la especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano reconocidos	16	Total, créditos obligatorios equivalentes en la Maestría en Administración de Organizaciones	15
		Total créditos electivos equivalentes en la Maestría en Administración de Organizaciones	3
		Total créditos obligatorios equivalentes en la Maestría en Administración de Organizaciones	15

Parágrafo 2: Los cursos electivos cursados y aprobados en la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 023947 del 12 de diciembre de 2023 serán reconocidos por 4 créditos electivos en el programa de Maestría en Administración de Organizaciones, cualquiera que sea su combinación, sin sobrepasar este tope.

ARTÍCULO SEGUNDO. Definir los cursos y créditos académicos que deberán cursar los egresados de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 023947 del 12 de diciembre de 2023 para cumplir con los requisitos del artículo 1 del presente acuerdo para obtener el título de Magíster en Administración de Organizaciones bajo la Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN, los cuales se relacionan así:

CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS	TIPO
107063	Administración de operaciones y cadenas globales de valor	3	Obligatorio
107064	Gestión financiera y mercado de capitales	3	Obligatorio
107065	Dirección de Marketing integral	3	Obligatorio
107066	Sistemas de Información para la Gestión de las Decisiones.	3	Obligatorio



Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 023947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

107067	Seminario de investigación	4	Obligatorio
107068	Green Project Management	3	Obligatorio
107071	Métodos cuantitativos y cualitativos para los negocios	3 Obligatorio	
Total de créditos obligatorios a cursar			22

Parágrafo 1. El egresado de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 023947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia — UNAD podrá seleccionar los créditos electivos que estime convenientes para completar su proceso formativo de la oferta que cada período académico defina la Maestría en Administración de Organizaciones, garantizando eso sí que al finalizar su proceso formativo ha logrado cursar y aprobar el equivalente a 11 créditos académicos.

ARTÍCULO TERCERO. Los egresados de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 023947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD que deseen acogerse a la ruta curricular establecida en el presente acuerdo, deberán acogerse a la normatividad académica yadministrativa de ingreso vigente por la UNAD.

ARTÍCULO CUARTO. El egresado de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 023947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD que desee acogerse a la ruta curricular establecida en el presente acuerdo, no pagará los derechos pecuniarios por concepto de solicitud de reconocimiento de saberes y legalización de créditos reconocidos.



Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano Resolución 023947 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**ARTÍCULO QUINTO**. El egresado de la Especialización en Dirección y Desarrollo del Talento Humano deberá cumplir con los niveles de inglés definidos en el plan de estudios como requisito de grado.

ARTÍCULO SEXTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

# **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO Presidente.

BIBIANA PATRICIA PALACIO GAVIRIA Secretaria Técnica